



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF19-IR-17/2019.

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 11:00 horas del día 03 de Diciembre del 2019, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- ING. CLAUDIA MARISOL CIAU MANZANERO, en su carácter de **Directora de la Dirección de obras públicas**
- TEC. PEDRO PABLO MAY CEN, en su carácter de **Residente de obra por la Dependencia Ejecutora**
- ING. CARLOS GERARDO TUZ CAUICH, en su carácter de **Administrador Único de la Empresa Contratista**
- ING. JOSE LORENZO MAY CHAN, en su carácter de **Superintendente de la Empresa Contratista**.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NÚMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FISMDF19-IR-17/2019.
NOMBRE DE LA OBRA:	"CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME DE LAMINA METALICA EN LA LOCALIDAD DE CHUNHUHUB QUINTANA ROO, DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO.
CONTRATISTA:	INTEGRADORA DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A. DE C.V.
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	28 DE JUNIO DE 2019.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE LAMINA METALICA QUE INCLUYE: CAPITULO I.- TECHUMBRE DE UNO A DOS AGUAS, TECHUMBRE DE CUATRO AGUAS, Y LA COLOCACION DE CABALLETES (SUPERIOR Y LATERAL)
LOCALIDAD:	CHUNHUHUB QUINTANA ROO.

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$2,030,803.76
MONTO AMPLIADO:	\$ 000
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 2,030,803.76
FECHA DE INICIO ORIGINAL:	08 DE JULIO DE 2019
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL:	05 DE OCTUBRE DE 2019
REDUCCION DE PLAZO:	0 DIAS NATURALES.
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	90 DIAS NATURALES.



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FIS MDF19-IR-17/2019.

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago
	Del	Al	(Municipal)	(Municipal)
1 (UNO)	08 DE JULIO DE 2019	06 DE AGOSTO DE 2019	\$ 410,092.12	
2 (DOS)	07 DE AGOSTO DE 2019	21 DE AGOSTO DE 2019	\$ 561,114.57	
3 (TRES)	22 DE AGOSTO DE 2019	05 DE SEPTIEMBRE DE 2019	\$ 541,786.38	
4 (CUATRO)	06 DE SEPTIEMBRE DE 2019	AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019	\$382,012.49	
5(ULTIMA Y FINIQUITO)	21 DE SEPTIEMBRE DE 2019	05 DE OCTUBRE DE 2019		\$ 135,798.20
		Sumas:	\$ 1,895,005.56	\$ 135,798.20
Importe total:	\$ 2,030,803.76			

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 2378536 expedida por **Afianzadora SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A.**, por un importe de \$203,080.38 para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FIS MDF19-IR-17/2019.**



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF19-IR-17/2019.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que NO se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **11:30 HRS** horas del día **03** de Diciembre del **2019**, en la **J. de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo**. levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA	POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA
 _____ ING. CLAUDIA MARISOL CIAU MANZANERO DIRECTORA DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	 _____ ING. CARLOS GERARDO TUZ CAUICH ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA, INTEGRADORA DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A. DE C.V.
 _____ TEC. PEDRO PABLO MAY CEN RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS	 _____ ING. JOSE LORENZO MAY CHAN SUPERINTENDENTE DE LA EMPRESA